



LIBRO NÚMERO 3 (240 FOJAS)

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTIOCHO (28) (FOJAS: DE LA VEINTICUATRO A LA SESENTA Y DOS)

ACTA NÚMERO 28.- EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2022, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024: **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JORGE SUÁREZ MORENO. - SINDICA DE HACIENDA, L.A.E. LETICIA MONJARAZ LOPEZ. - TERCERA REGIDORA, L.F.T. ANAHY GUADALUPE LÓPEZ JIMÉNEZ. – CUARTA REGIDORA, ISABEL DE LA CRUZ ACOPA.-** TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL **PROFR. CARLOS ROSADO MOSQUEDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,** CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A QUE FUERON CONVOCADOS, CONFORME AL SIGUIENTE,

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA: APOYO CON GASTOS DE SERVICIOS FUNERARIOS EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
4. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, INCLUYENDO EL TABULADOR DE REMUNERACIONES Y DIETAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO 2023.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN

A CONTINUACIÓN, SE DESAHOGO EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA Y HABIÉNDOSE COMPROBADO QUÓRUM, SE DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN.- SE ASIENTA EN LA PRESENTE ACTA LA INASISTENCIA A ESTA SESION DEL C. EDGAR ABREU VELA, QUINTO REGIDOR, QUIEN POR VIA TELEFONICA SE REPORTO ESTAR ATENDIENDO ASUNTOS PERSONALES FUERA DE LA CIUDAD.- EN EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO**, DEL ORDEN DEL DÍA, EN **VOZ DE LA C. SÍNDICA DE HACIENDA, L.A.E. LETICIA MONJARAZ LÓPEZ,** LOS CC. REGIDORES DISPENSARON LA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y A LA VEZ RATIFICARON LA APROBACIÓN DE LA MISMA POR UNANIMIDAD. - EN EL DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, A CONTINUACIÓN, LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY, DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA, QUIEN SOMETIÒ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES **LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA: APOYO CON GASTOS DE SERVICIOS FUNERARIOS EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO,** CON EL OBJETIVO DE BRINDAR EL APOYO A LOS SOLICITANTES DEL SECTOR URBANO O RURAL QUE REQUIERAN EL APOYO DE SERVICIOS FUNERARIOS, TENIENDO COMO META GENERAL APOYAR A LA CIUDADANÍA, PRIORIZANDO A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE.

A la hoja 2...



DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE APOYO FUNERARIO

1. PAQUETE FUNERARIO PARA ADULTOS

EL PAQUETE TENDRÁ UN COSTO DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL INCLUYE LO SIGUIENTE:

- 1 ATAÚD ECONÓMICO.
- TRASLADO QUE ABARCA HASTA 20 KILÓMETROS PARTIENDO DE LA CABECERA MUNICIPAL.
- SERVICIO DE CARROZA (SOLO SI ES DENTRO DE LA ZONA URBANA).
- LONAS, SILLAS Y EQUIPO DE VELACIÓN QUE CONSTA DE CANDELABROS, FLOREROS Y UN CRISTO.

2. PAQUETE FUNERARIO PARA MENORES DE EDAD

EL PAQUETE TENDRÁ UN COSTO DE \$1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL INCLUYE LO SIGUIENTE:

- 1 ATAÚD ECONÓMICO.
- TRASLADO QUE ABARCA HASTA 20 KILÓMETROS PARTIENDO DE LA CABECERA MUNICIPAL.
- SERVICIO DE CARROZA (SOLO SI ES DENTRO DE LA ZONA URBANA).
- LONAS, SILLAS Y EQUIPO DE VELACIÓN QUE CONSTA DE CANDELABROS, FLOREROS Y UN CRISTO.

3. PAQUETE DE SERVICIO DE TRASLADO

\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), SERVICIO DE TRASLADO HASTA POR EL MONTO INDICADO.

4. PAQUETE DE SERVICIO MOBILIARIO \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL INCLUYE LO SIGUIENTE.

- SILLA.
- TOLDO.
- EQUIPO DE VELACIÓN QUE CONSTA DE CANDELABROS, FLOREROS Y UN CRISTO.
- PRÉSTAMO DEL SERVICIO 8 DÍAS DESPUÉS QUE SE SOLICITÓ.

SIGUE INFORMANDO EL C. DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA, QUE EL PROGRAMA TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

UNA VEZ CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS EN CUESTION POR PARTE DEL C. DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA Y ANALIZADO DEBIDAMENTE EN SU TOTALIDAD POR LOS CC. REGIDORES PRESENTES, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS MISMO, QUIENES A LA VEZ INSTRUYENRON AL PROFR. CARLOS ROSADO MOSQUEDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALICE LOS TRAMITES CONDUCTENTES PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, LOS CC. REGIDORES AUTORIZARON LA PRESENCIA EN LA SESION DEL L.C.P. CARLOS CARAVEO ORDAZ, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, QUIEN EXPUSO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, INCLUYENDO EL TABULADOR DE REMUNERACIONES Y DIETAS DEL MUNICIPIO DE -----

A la hoja 3...



TENOSIQUE, TABASCO 2023, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 65, FRACCIÓN V Y VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 2, 29, FRACCIÓN V, 107 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, COMO SIGUE:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA
EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

CONSIDERANDOS

PRIMERO: QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 65, FRACCIÓN V Y VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 2, 29, FRACCIÓN V, 107 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN DONDE EL MUNICIPIO LIBRE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y AUTONOMÍA EN SU RÉGIMEN INTERIOR PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA.

SEGUNDO: EL AYUNTAMIENTO PARA EL MEJOR Y MAS EXPEDITO DESAHOGO DEL ESTUDIO, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CONSTITUCIONAL Y LEGAL; SE ORGANIZA EN COMISIONES DENTRO DEL CABILDO YA SEA PERMANENTE O TEMPORAL, Y QUE A SU VEZ CUENTA CON LA FACULTAD Y EL DERECHO DE INICIAR REGLAMENTOS, ACUERDOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN I, Y 47 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

TERCERO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ES FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO EXAMINAR, DISCUTIR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SOBRE LA BASE DE SUS INGRESOS DISPONIBLES Y DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

CUARTO: LOS ARTÍCULOS, 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 29, 119, 120 Y 121, FRACCIONES II, III Y V DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ES FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO VIGILAR QUE LOS RECURSOS FINANCIEROS, ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS, SE APLIQUEN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO, INCLUIR EN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EL TABULADOR DESGLOSADO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

A la hoja 4...



EN CASO DE QUE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES SEA INFERIOR A LOS INGRESOS ESTIMADOS EN LA LEY DE INGRESOS, EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO RESULTANTE, POR NINGÚN MOTIVO AFECTARÁ LOS PROGRAMAS MUNICIPALES PRIORITARIOS Y QUE EN TODO CASO SE SUBSANARÁ CON OTRA FUENTE DE INGRESOS O CON LA DISMINUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE.

QUINTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79 FRACCIÓN IV Y 80 FRACCIONES IV Y VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PREVIO ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES: DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, ASÍ COMO LA DE HACIENDA, SE LLEVARON A CABO LAS REUNIONES CON LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CON LA FINALIDAD DE FORMULAR EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

SEXTO: COMO LO MANDATA EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN EL QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SE ELABORARÁ CON BASE EN OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS, QUE DEBERÁN SER CONGRUENTES. ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS INCLUYENDO LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS PARA EL SECTOR PÚBLICO Y CON LAS PRIORIDADES EMPLEADAS PARA LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES.

SÉPTIMO: LA GESTIÓN MUNICIPAL TIENE COMO OBJETIVO COADYUVAR AL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA. PARA ELLO REQUIERE DE RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS, SIEMPRE EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO DE EGRESOS. LA IMPORTANCIA DEL MISMO RADICA EN EL MONTO Y SU ASIGNACIÓN, REFLEJADA EN LAS PRIORIDADES DE GASTO DEL AYUNTAMIENTO PARA PROPICIAR EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS.

EL GASTO CORRIENTE SE AJUSTARÁ ESTRICTAMENTE A LO INDISPENSABLE, SIN DETRIMENTO A LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD CON QUE SE DEBEN PROPORCIONAR LOS SERVICIOS MUNICIPALES A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES Y PAGOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA. DE NINGUNA MANERA SE DESTINAN RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES QUE NO TENGAN BENEFICIO DIRECTO CON LA CIUDADANÍA.

ASÍ MISMO, EN ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL, SE CONTEMPLAN INCREMENTOS POR LA INFLACIÓN ESTIMADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. PREVIENDO TAMBIÉN LAS NEGOCIACIONES SALARIALES.

EN CONGRUENCIA CON LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y LA DEL ESTADO, ASÍ COMO LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CON LLEVA A LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA ADMINISTRACIÓN; ASÍ COMO EL IMPACTO SOCIAL EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, ORIENTADOS EN EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

A la hoja 5...



LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ES PRIORIDAD EN LA GESTIÓN PARA RESULTADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE MARCAN LOS CONSEJOS, NACIONAL Y ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, CONAC Y SEAC, RESPECTIVAMENTE; DANDO SEGUIMIENTO PARA LA RETROALIMENTACIÓN A LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL. ESTA INFORMACIÓN DEBE VINCULARSE AL PRESUPUESTO CON LA FINALIDAD DE UN MEJOR DESTINO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS PARA LA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

OCTAVO: QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 SE CONTEMPLA UN PRÉSTAMO CON BANOBRAS POR LA CANTIDAD DE \$47,500,000.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS, 00/100 M.N.) AUTORIZADO EN EL DECRETO 117 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017, CONSIDERANDO AMORTIZAR PARA EL EJERCICIO 2023, LA CANTIDAD DE \$1,789,528.51 (UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 51/100 M.N.) PARA EL PAGO DE CAPITAL, Y EL IMPORTE DE \$26,258.12 (VEINTISEIS MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.) PARA EL PAGO DE INTERESES DEL CRÉDITO MENCIONADO; HACIENDO UN TOTAL DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES POR LA CANTIDAD DE \$1,815,786.63 (UN MILLON, OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.).

NOVENA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CONTEMPLA LAS EVALUACIONES ESPECÍFICAS, DE OPERACIÓN Y RESULTADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, FINANCIADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS III Y IV, DEL RAMO GENERAL 33, Y QUE EN BASE A LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN, SE TRABAJARÁ CON LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) QUE SE IMPLEMENTARÁN.

LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) SE CONSIDERAN PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023.

DÉCIMA: EN CONSIDERACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS MUNICIPAL 2020-2022, PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS, SE INCLUYE UN ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES 2020, 2021 Y 2022; EL CUAL FUE EL PARÁMETRO PARA ORIENTAR EL GASTO PÚBLICO PARA EL AÑO 2023.

A la hoja 6...



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020-2022			
POR CAPÍTULO DEL GASTO			
	2020	2021	2022
SERVICIOS PERSONALES	\$218,690,510.00	\$226,661,688.69	\$222,281,539.49
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$21,103,134.00	\$29,257,916.36	\$35,105,789.96
SERVICIOS GENERALES	\$32,601,064.00	\$38,101,498.51	\$43,218,717.88
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,707,360.00	\$13,766,534.00	\$13,978,610.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$41,200,710.00	\$105,945,645.94	\$90,917,070.66
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00
DEUDA PUBLICA	\$14,880,776.00	\$13,361,767.00	\$11,343,863.91
	\$322,362,377.00	\$427,095,050.50	\$416,845,591.90

QUE, EN TAL VIRTUD, ESTE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, TABASCO, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO: SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO DE **\$432,058,843.00** (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES, CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO.

CAPÍTULO I

DISPÓSICIONES GENERALES.

A la hoja 7...



ACTA DE CABILDO No. 28

Hoja "7"

PRIMERA: EL PRESENTE ACUERDO TIENE COMO OBJETO INTEGRAR LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y ESPECIFICAR DE FORMA CLARA EL CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO CONTEMPLADAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS Y DEMÁS LEYES Y REGLAMENTOS DE OBSERVANCIA FEDERAL, ESTATAL Y LOCAL.

EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEBERÁ CONSIDERARSE COMO EJE RECTOR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024, SUS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

ES RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO, ADMINISTRAR EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CUMPLIR E INTERPRETAR, LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDA: LOS RECURSOS FINANCIEROS DE QUE SE DISPONGA EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL SE ADMINISTRARÁ CON EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADÉZ; PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE SE HAN DESTINADO, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE IGUAL FORMA AJUSTÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS DE HONESTIDAD, LEGALIDAD, OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, RACIONALIDAD DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL.

TERCERA: EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEBERÁ SER DIFUNDIDO EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS CON LOS QUE DISPONGA EL MUNICIPIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE TABASCO, LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

CUARTA: EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, ASCIENDE A LA CANTIDA DE **\$432,058,843.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES, CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)** DE ACUERDO CON LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV.

QUINTA: LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES NO CONTEMPLADAS EN ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS PODRÁN SER ADICIONADAS CONFORME A LAS AUTORIZACIONES OFICIALES QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL SE VAYAN REALIZANDO CON LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES CORRESPONDIENTES; SE PODRÁN ADICIONAR AQUELLAS QUE SE VAYAN CONVINIENDO EN EL TRANSCURSO DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

A la hoja 8...



ACTA DE CABILDO No. 28

EL AYUNTAMIENTO PODRÁ APROBAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES, REDUCCIONES, CANCELACIONES O ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, SIEMPRE Y CUANDO SE JUSTIFIQUE LA NECESIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS QUE EL PROPIO AYUNTAMIENTO CALIFIQUE COMO PRIORITARIAS O URGENTES.

SEXTA: EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CON BASE EN LA CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO, SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	
	Total 432,058,843.00
Gasto corriente	430,243,056.37
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	1,815,786.63

SÉPTIMA: EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 CON BASE EN LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO, EN EL NIVEL DE DESAGREGACIÓN (GENÉRICA) SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023

	TOTAL	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES		228,949,985.66
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		68,201,775.19
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		331,208.45
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		133,073,433.91
SEGURIDAD SOCIAL		10,671,397.34
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		12,989,353.07
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		3,682,817.70
MATERIALES Y SUMINISTROS		43,708,812.58
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		9,888,182.59
ALIMENTOS Y UTENSILIOS		3,428,337.16

A la hoja 9...



ACTA DE CABILDO No. 28

Hoja "9"

MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	17,680.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,254,469.77
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	517,369.80
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	13,552,538.83
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	8,982,634.63
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	600,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,467,599.80
SERVICIOS GENERALES	51,853,765.18
SERVICIOS BÁSICOS	20,582,188.90
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,986,872.72
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,899,329.53
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,686,880.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,386,896.18
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,302,800.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	329,879.68
SERVICIOS OFICIALES	6,814,611.10
OTROS SERVICIOS GENERALES	10,864,307.07
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,417,437.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	6,540,000.00
AYUDAS SOCIALES	11,397,437.00
DONATIVOS	480,000.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	87,313,055.95
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	87,313,055.95
DEUDA PÚBLICA	1,815,786.63
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1,789,528.51
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	26,258.12

OCTAVA: EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 CON BASE EN SU CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

Descripción	02 CONVENIOS	33 RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y	60 PARTICIPACIONES	63 GENERADOS	TOTAL
01 PRESIDENCIA	0.00	0.00	15,279,209.95	400,000.00	15,679,209.95
02 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0.00	0.00	16,682,830.97	0.00	16,682,830.97

A la hoja 10...



ACTA DE CABILDO No. 28

Hoja "10"

03 DIRECCIÓN DE FINANZAS	0.00	1,815,786.63	22,927,843.99	332,348.00	25,425,978.62
04 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	0.00	0.00	11,240,738.49	1,224,000.00	12,464,738.49
05 CONTRALORIA MUNICIPAL	0.00	0.00	5,955,557.79	0.00	5,955,557.79
06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	0.00	0.00	8,347,991.23	580,000.00	8,927,991.23
07 DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	0.00	0.00	7,496,639.84	5,800,000.00	13,296,639.84
08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0.00	97,602,721.90	67,906,606.46	2,086,000.00	167,595,328.36
09 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	0.00	0.00	23,561,763.05	5,300,000.00	28,861,763.05
10 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	31,179,198.94	0.00	31,179,198.94
11 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	32,103,300.47	1,498,962.66	0.00	33,602,263.13
12 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	1,757,665.00	0.00	5,915,827.62	0.00	7,673,492.62
13 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	0.00	0.00	9,137,824.04	0.00	9,137,824.04
14 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	0.00	0.00	6,683,788.33	2,000,000.00	8,683,788.33
15 DIRECCIÓN DE ATENCION A LAS MUJERES	0.00	0.00	2,242,499.32	0.00	2,242,499.32
16 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	0.00	5,065,567.85	0.00	5,065,567.85
17 COORDINACIÓN DE PROTECCION CIVIL	0.00	0.00	5,759,386.45	1,200,000.00	6,959,386.45
18 COORDINACIÓN DEL DIF	0.00	0.00	30,774,784.02	2,200,000.00	32,624,784.02
TOTAL PRESUPUESTO	1,757,665.00	131,521,809.00	277,657,021.00	21,122,348.00	432,058,843.00

NOVENA: EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 CON BASE EN SU CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO, SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. INTEGRACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	
Total	\$432,058,843.00
Gobierno	185,353,097.26



Desarrollo Social	218,361,967.88
Desarrollo Económico	26,527,991.23
Otras no clasificadas en las Funciones anteriores	1,815,786.63

DÉCIMA: EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 CON BASE EN SU CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. INTEGRACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
INGRESOS DE GESTIÓN	21,122,348.00
PARTICIPACIONES	277,657,021.00
RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	131,521,809.00
CONVENIOS	1,757,665.00
TOTAL PRESUPUESTO	432,058,843.00

DÉCIMA: EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 CON BASE EN SU CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE, PROGRAMA Y PROYECTO, SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2023
MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
INICIAL

CLAVE		DESCRIPCION	TOTAL
UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
		TOTAL	432,058,843.00
01		PRESIDENCIA	15,679,209.95
	P005	POLÍTICA Y GOBIERNO	15,679,209.95
	GC067	2DO. INFORME DE GOBIERNO	400,000.00
	GC019	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA PARTICULAR	1,153,040.22
	GC001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	14,126,169.73

A la hoja 12...



ACTA DE CABILDO No. 28

Hoja "12"

02		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	16,682,830.97
	E048	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	1,869,150.72
	GC020	<i>GASTOS DE OPERACION DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL</i>	1,869,150.72
	P005	POLÍTICA Y GOBIERNO	14,813,680.25
	GC002	<i>GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</i>	14,813,680.25
03		DIRECCIÓN DE FINANZAS	25,075,978.62
	C001	FONDO MUNICIPAL DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES	5,824,000.00
	GC038	<i>PAGO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA ESTATAL</i>	5,824,000.00
	D001	COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	1,815,786.63
	GC058	<i>PAGO DE INTERESES DE CRÉDITO BANOBRAS (LUMINARIAS)</i>	26,258.12
	GC057	<i>PAGO DE CAPITAL DEL CRÉDITO BANOBRAS (LUMINARIAS)</i>	1,789,528.51
	P008	ADMINISTRACIÓN FISCAL	1,658,083.62
	GC033	<i>SUBSIDIO A ADULTOS MAYORES 2023</i>	312,000.00
	GC021	<i>GASTOS DE OPERACION DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL</i>	1,346,083.62
	P009	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	15,778,108.37
	GC074	<i>RECURSOS POR APLICAR DE INGRESOS PROPIOS 2023</i>	332,348.00
	GC003	<i>GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS</i>	15,445,760.37
04		DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	12,464,738.49
	P003	PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA E INDICADORES	1,224,000.00
	GC060	<i>SERVICIO DE ASESORIA Y CONSULTORÍA PARA LA ADECUACION NORMATIVA DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES</i>	600,000.00
	GC047	<i>EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO AL MUNICIPIO DE TENOSIQUE</i>	624,000.00
	P010	ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA	11,240,738.49
	GC073	<i>RECURSOS POR APLICAR DE PARTICIPACIONES 2023</i>	2,407,954.95
	GC004	<i>GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION</i>	8,832,783.54
05		CONTRALORIA MUNICIPAL	5,955,557.79
	O001	EVALUACIÓN Y CONTROL	5,955,557.79
	GC005	<i>GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL</i>	5,955,557.79

A la hoja 13...



ACTA DE CABILDO No. 28

Hoja "13"

06		DIRECCIÓN DE DESARROLLO	8,927,991.23
	F001	DESARROLLO AGRÍCOLA	80,000.00
	GC070	APOYO A LA 8a. FERIA DE MAICES CRIOLLOS	80,000.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	8,847,991.23
	GC044	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA	500,000.00
	GC006	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL	8,347,991.23
07		DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	13,296,639.84
	F008	APOYO TURÍSTICO	1,300,000.00
	GC072	FERIA TABASCO 2023	1,300,000.00
	F028	PROMOCION Y FOMENTO	5,800,000.00
	GC071	3RA. EDICIÓN RETO TA-NA-TSIIC TENOSIQUE MTB	80,000.00
	GC056	TORNEO INTERNACIONAL DE PESCA DEPORTIVA LA PALMA 2023	300,000.00
	GC050	TORNEO INTERNACIONAL DE PESCA DEPORTIVA "ROBALO DE ORO TENOSIQUE 2023	420,000.00
	GC049	EXPOFERIA TENOSIQUE 2023	2,000,000.00
	GC054	FESTIVAL DEL QUESO ARTESANAL 2023	3,000,000.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	6,196,639.84
	GC007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	6,196,639.84
08		DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	167,595,328.36
	E001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	939,659.81
	GC029	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA EN EL POBLADO LA PALMA	353,659.81
	GC046	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS COLONIAS Y LOCALIDADES DE ESTE MUNICIPIO	586,000.00
	E002	SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	620,000.00
	GC062	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE ARROYOS EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	620,000.00
	E049	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS	7,927,272.54
	GC055	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS	1,500,000.00
	GC026	GASTOS DE OPERACION DEL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y BACHEO	6,427,272.54
	E050	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	20,577,269.69
	GC028	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	248,976.00
	GC041	PAGO DE SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA RURAL	2,080,000.00
	GC022	GASTOS DE OPERACION DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	2,098,324.79
	GC034	PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA URBANA	3,120,000.00

A la hoja 14...



ACTA DE CABILDO No. 28

Hoja "14"

	GC069	PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ZONA RURAL	4,409,002.16
	GC068	PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ZONA URBANA	8,620,966.74
	E051	SERVICIOS A MERCADOS PÚBLICOS	582,129.42
	GC024	GASTOS DE OPERACION DEL DEPARTAMENTO DE MERCADOS MUNICIPALES	582,129.42
	E052	SERVICIOS A PANTEONES	357,626.04
	GC023	GASTOS DE OPERACION DEL DEPARTAMENTO DE CEMENTERIOS MUNICIPALES	357,626.04
	E054	RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	25,345,153.44
	GC027	MANTENIMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL	2,080,000.00
	GC025	GASTOS DE OPERACION DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y ORNATO	23,265,153.44
	P002	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	111,246,217.42
	GC008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	26,673,464.42
	GC075	RECURSOS POR APLICAR DEL RAMO 33 FONDO III 2023	84,572,753.00
09		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	28,861,763.05
	F030	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	6,300,000.00
	GC064	CELEBRACION DEL DIA DE MUERTOS 2023	100,000.00
	GC065	BLANCA NAVIDAD 2023	900,000.00
	GC045	CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS 2023	1,300,000.00
	GC051	CARNAVAL TENOSIQUE 2023	4,000,000.00
	F031	FOMENTO A LA EDUCACION	6,500,000.00
	GC061	APOYO AL TRANSPORTE GRATUITO "JUNTOS POR LA EDUCACION UJAT-DAMRIOS"	500,000.00
	GC035	SUBSIDIO DE BECAS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2023	6,000,000.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	16,061,763.05
	GC009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	16,061,763.05
10		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31,179,198.94
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	31,179,198.94
	GC040	PAGO DE SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DE BASE	471,303.85
	GC066	SUMINISTRO DE PAVO CRUDOS CONGELADOS, PARA EL PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, JEFES DE SECTOR Y DELEGADOS 2023	1,420,000.00
	GC010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	29,287,895.09

A la hoja 15...



ACTA DE CABILDO No. 28

Hoja "15"

11		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	33,602,263.13
	P007	SEGURIDAD PUBLICA	33,602,263.13
	GC039	GASTOS DE OPERACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1,498,962.66
	GC011	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	32,103,300.47
12		DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	7,673,492.62
	E019	VIGILANCIA DEL TRÁNSITO	7,673,492.62
	GC059	PAGO DE SUELDOS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL (CONVENIO ESTADO) 2023	1,757,665.00
	GC012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	5,915,827.62
13		DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	9,137,824.04
	L001	OBLIGACIONES JURÍDICAS INELUDIBLES	5,000,000.00
	GC036	PAGO DE LAUDOS LABORALES	5,000,000.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	4,137,824.04
	GC013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	4,137,824.04
14		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	8,683,788.33
	F032	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	8,683,788.33
	GC052	DONATIVOS 2023	2,000,000.00
	GC014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	6,683,788.33
15		DIRECCIÓN DE ATENCION A LAS MUJERES	2,242,499.32
	P013	EQUIDAD DE GÉNERO	2,242,499.32
	GC015	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	2,242,499.32
16		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	5,065,567.85
	F021	APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL	5,065,567.85
	GC016	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	5,065,567.85
17		COORDINACIÓN DE PROTECCION CIVIL	6,959,386.45
	E029	PROTECCIÓN CIVIL	5,959,386.45
	GC053	SEMANA SANTA 2023	200,000.00
	GC017	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	5,759,386.45
	N001	DESASTRES NATURALES	1,000,000.00
	GC048	APOYO A LA POBLACION AFECTADA POR FENOMENOS NATURALES EN EL MUNICIPIO	1,000,000.00

A la hoja 16...



ACTA DE CABILDO No. 28

Hoja "16"

18		COORDINACIÓN DEL DIF	32,974,784.02
	F031	FOMENTO A LA EDUCACION	4,744,840.19
	GC030	GASTOS DE OPERACION DEL CAI - DIF MUNICIPAL	4,744,840.19
	F032	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	23,529,943.83
	GC063	DONACION DE SILLAS DE RUEDAS Y BASTONES	350,000.00
	GC031	GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN	1,696,358.67
	GC032	GASTOS DE OPERACIÓN DEL ASILO DE ANCIANOS	1,945,021.34
	GC018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION GENERAL DEL DIF MUNICIPAL	19,538,563.82
	F033	FOMENTO A LA RECREACION Y EL DEPORTE	4,700,000.00
	GC042	CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO 2023	1,000,000.00
	GC043	CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA MADRE 2023	1,500,000.00
	GC037	CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES 2023	2,200,000.00

DÉCIMO PRIMERA: LA GESTIÓN PARA RESULTADOS (GPR) PARA LOS EJERCICIOS FISCALES SUBSECUENTES, NECESITA QUE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, PERMITA QUE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO ESTÉ BASADO EN OBJETIVOS Y METAS DONDE SE PUEDA EVALUAR SU RESPECTIVO CUMPLIMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE OBTENER RESULTADOS, BASADOS EN LA METODOLOGÍA DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) Y EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED).

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA EN EL ARTÍCULO 18 ÚLTIMO PÁRRAFO, EL CUAL CONTEMPLA, LA INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE EGRESOS MUNICIPAL ASÍ COMO INCLUIR UN ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL Y LA INCLUSIÓN DE UNA PROYECCIÓN DE METAS PARA LOS EJERCICIOS POSTERIORES AL PRESUPUESTO ACTUAL, POR LO QUE PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, SE INCLUYE LA PROYECCIÓN DE METAS AL EJERCICIO FISCAL 2026.

CONCEPTO		2024	2025	2026
GASTO ETIQUETADO	SERVICIOS PERSONALES	27,043,013.45	28,016,561.94	29,025,158.17
	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,120,870.08	6,341,221.40	6,569,505.37
	SERVICIOS GENERALES	1,290,121.60	1,336,565.97	1,384,682.35
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	86,582,861.77	89,699,844.79	92,929,039.20
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
	DEUDA PÚBLICA	9,101,819.48	9,429,484.98	9,768,946.44
	TOTAL GASTO ETIQUETADO	130,138,686.37	134,823,679.08	139,677,331.53

A la hoja 17...



GASTO NO ETIQUETADO	SERVICIOS PERSONALES	212,521,093.56	220,171,852.92	228,098,039.63
	MATERIALES Y SUMINISTROS	31,714,423.14	32,856,142.37	34,038,963.50
	SERVICIOS GENERALES	45,288,886.18	46,919,286.08	48,608,380.38
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,065,458.11	15,607,814.60	16,169,695.93
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	11,403,083.87	11,813,594.89	12,238,884.31
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
	DEUDA PÚBLICA	3,124,038.92	3,236,504.32	3,353,018.48
	TOTAL GASTO NO ETIQUETADO	319,116,983.77	330,605,195.19	342,506,982.23
TOTAL DE EGRESOS PROYECTADOS		449,255,670.15	465,428,874.27	482,184,313.75

POLÍTICA DE INGRESOS

CON BASE AL COMPORTAMIENTO QUE HAN PRESENTADO LOS INGRESOS MUNICIPALES EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, Y CONSIDERANDO UNA POLÍTICA RESPONSABLE Y CONSERVADORA EN LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS MISMOS, SE PROYECTA UN CRECIMIENTO DEL INGRESO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023 REFLEJADO EN LA LEY DE INGRESOS APROBADA POR LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE TABASCO, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

ORIGEN DE LOS INGRESOS	TOTAL	432,058,843.00
IMPUESTOS	7,418,057.00	
DERECHOS	12,971,900.00	
PRODUCTOS	64,867.00	
APROVECHAMIENTOS	667,524.00	
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	235,257,786.00	
FONDO DE COMPENSACION Y COMBUSTIBLE MUNICIPAL	6,651,854.00	
FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES	7,436,593.00	
FONDO DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA	28,310,788.00	
FONDO DE APORTACIONES RAMO 33 FONDO III	84,572,753.00	
FONDO DE APORTACIONES RAMO 33 FONDO IV	46,949,056.00	
CONVENIO ESTATAL	1,757,665.00	

A la hoja 18...



POLÍTICA DE EGRESOS.

SIN DETRIMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, Y EN CONCORDANCIA CON EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE MUNICIPIO, DEBERÁN OBSERVAR SIN MENOSCAVO, LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, HONESTIDAD, LEGALIDAD, RACIONALIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, DE ACUERDO A ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ES LLEVAR A CABO UN CONTROL ADECUADO, DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA GARANTIZAR EL USO EFICIENTE EN LOS SERVICIOS QUE POR LEY PRESTA ESTE AYUNTAMIENTO, TRANSFORMÁNDOLOS EN PROGRAMAS DE BIENESTAR PARA LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

MATRIZ DE INDICADORES PARA EL DESEMPEÑO 2023

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD EN SUS ARTÍCULOS 6, 7, 9, 54, 64 Y 79 SE PRESENTAN LAS MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR), REALIZADOS MEDIANTE LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO (MML) A EFECTO DE MEDIR EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS A REALIZARSE EN EL EJERCICIO 2023. CABE SEÑALAR QUE PODRÁN MODIFICARSE DE CONFORMIDAD A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO TABASCO.

A la hoja 19...

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

ACTA DE CABILDO No. 28



142

Hoja "19"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE 2021-2024

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127, FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN VI, SEGUNDO PÁRRAFO Y 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN V, SEGUNDO PÁRRAFO, 65, FRACCIÓNES II Y III, Y 86 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO VIGENTES, SE INFORMA LAS MODIFICACIONES AL TABULADOR DE REMUNERACIONES MENSUALES NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, ABROGÁNDOSE EL ANTERIORMENTE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL SUPLEMENTO NUM. 7971 G, No. 242 DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2019, LAS QUE SE OPONGAN AL PRESENTE; QUEDANDO ENTONCES ESTABLECIDO DE LA MANERA SIGUIENTE LOS RANGOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL CATALOGO DE PUESTOS QUE SE PUBLICAN:

TABLADOR DE REMUNERACIONES Y DIETAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE 2023

TABLADOR DE SUELDOS Y REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO APLICABLE A PUESTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LAS DIRECCIONES, DESPACHOS, SECRETARÍA, COORDINACIONES Y UNIDADES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE.

NIVEL	CARGO O COMISION (PUESTO O CATEGORIA)	REMUNERACIONES FIJAS ORDINARIAS		REMUNERACIONES VARIABLES		TOTAL DE REMUNERACIONES MENSUALES NETAS		TOTAL DE PLAZAS
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	DE	HASTA	
4	OPERADOR	\$ 4,251.00	\$ 28,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 36,600.00	10
4	CHOFER	\$ 4,251.00	\$ 28,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 36,600.00	25

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



11A3

4	AUXILIAR CONTABLE	\$	4,251.00	\$	28,000.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	36,600.00	31
3	ENFERMERA	\$	4,251.00	\$	27,900.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	36,500.00	1
3	BIBLIOTECARIO	\$	4,251.00	\$	27,900.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	36,500.00	14
3	MECANICO	\$	4,251.00	\$	27,900.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	36,500.00	7
3	ASISTENTE EDUCATIVA	\$	4,251.00	\$	27,900.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	36,500.00	9
2	DIBUJANTE	\$	4,251.00	\$	27,800.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	36,400.00	1
2	TRABAJADORA SOCIAL	\$	4,251.00	\$	27,800.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	36,400.00	6
2	SECRETARIA (O)	\$	4,251.00	\$	27,800.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	36,400.00	48
1	TOPOGRAFO	\$	4,251.00	\$	27,700.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	36,300.00	1
1	SUPERVISOR	\$	4,251.00	\$	27,700.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	36,300.00	3
1	JEFE ELECTRICISTA	\$	4,251.00	\$	27,700.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	36,300.00	2
1	AYUDANTE DE MECANICO	\$	4,251.00	\$	27,700.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	36,300.00	1
1	AYUDANTE POLIVALENTE	\$	4,251.00	\$	27,700.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	36,300.00	5
1	AYUDANTE DE ELECTRICISTA	\$	4,251.00	\$	27,700.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	36,300.00	6
1	VELADOR	\$	4,251.00	\$	27,700.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	36,300.00	4
1	PROMOTOR	\$	4,251.00	\$	27,700.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	36,300.00	26
1	PEON	\$	4,251.00	\$	27,700.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	36,300.00	102
1	TERAPISTA	\$	4,251.00	\$	27,700.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	36,300.00	4
1	INTENDENTE	\$	4,251.00	\$	27,700.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	36,300.00	8
1	COCINERA	\$	4,251.00	\$	27,700.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	36,300.00	2
TOTAL													316	

Este tabulador de sueldos presenta importes mínimos y máximos de las remuneraciones ordinarias netas mensuales, incluye: sueldo, canasta básica, bono de puntualidad y asistencia, bono de despena, que se pagan a los servidores públicos sindicalizados en función del nivel que tienen.

Las remuneraciones adicionales representan importes pagados una o dos veces en el año, estos importes incluyen la parte proporcional correspondiente a cada mes por concepto de Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales por ajuste del calendario, Bono del servidor público, Bonos por día de la Madre, Día del Padre, Día de la Secretaria, Día del Chofer, Día del Bibliotecario, Día de la asistente educativa, Día de Reyes: Despensa y Bono navideño, Estímulo por Antigüedad laboral, Apoyo de Útiles Escolares, Día de la Trabajadora Social, Apoyo Para Licencia de Conducir, apoyo para lentes, día del promotor, días económicos no disfrutados, canastilla de maternidad, medalla y estímulo económico, becas escolares, post mortem, quinquenio, bono de riesgo y subsidio al empleo entre otros.

A la hoja 21...

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



NAA

ACTA DE CABILDO No. 28

Hoja "21"

TABULADOR DE SUELDOS Y REMUNERACIONES Y DIETAS DEL PERSONAL DE CONFIANZA, EVENTUALES Y REGIDORES, APLICABLE A PUESTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LAS DIRECCIONES, DESPACHOS, SECRETARÍAS, COORDINACIONES Y UNIDADES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE.

NIVEL	CARGO O COMISION (PUESTO O CATEGORIA)	REMUNERACIONES FIJAS ORDINARIAS		REMUNERACIONES VARIABLES		TOTAL DE REMUNERACIONES MENSUALES NETAS		TOTAL DE PLAZAS
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	DE	HASTA	
10	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 12,000.00	\$ 98,000.00	\$ 0	\$ 24,000.00	\$ 12,000.00	\$ 122,000.00	1
9	SINDICO DE HACIENDA	\$ 12,000.00	\$ 50,000.00	\$ 0	\$ 25,000.00	\$ 12,000.00	\$ 75,000.00	1
8	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	\$ 9,800.00	\$ 90,000.00	\$ 0	\$ 23,000.00	\$ 9,800.00	\$ 113,000.00	1
7	CONTRALOR	\$ 9,800.00	\$ 85,000.00	\$ 0	\$ 22,500.00	\$ 9,800.00	\$ 107,500.00	1
8	DIRECTOR	\$ 9,800.00	\$ 85,000.00	\$ 0	\$ 22,500.00	\$ 9,800.00	\$ 107,500.00	11
7	COORDINADOR GENERAL	\$ 9,800.00	\$ 85,000.00	\$ 0	\$ 22,500.00	\$ 9,800.00	\$ 107,500.00	4
7	ENCARGADO DE DESPACHO	\$ 9,800.00	\$ 85,000.00	\$ 0	\$ 22,500.00	\$ 9,800.00	\$ 107,500.00	1
6	SECRETARIO TECNICO	\$ 8,000.00	\$ 70,000.00	\$ 0	\$ 19,500.00	\$ 8,000.00	\$ 89,500.00	1
6	SECRETARIO PARTICULAR	\$ 8,000.00	\$ 70,000.00	\$ 0	\$ 19,500.00	\$ 8,000.00	\$ 89,500.00	1
6	SECRETARIO PRIVADO	\$ 8,000.00	\$ 70,000.00	\$ 0	\$ 19,500.00	\$ 8,000.00	\$ 89,500.00	1
6	SUBCONTRALOR	\$ 8,000.00	\$ 70,000.00	\$ 0	\$ 19,500.00	\$ 8,000.00	\$ 89,500.00	1
6	SUBDIRECTOR	\$ 8,000.00	\$ 70,000.00	\$ 0	\$ 19,500.00	\$ 8,000.00	\$ 89,500.00	10
6	SUBCOORDINADOR	\$ 8,000.00	\$ 70,000.00	\$ 0	\$ 19,500.00	\$ 8,000.00	\$ 89,500.00	1
6	COORDINADOR	\$ 8,000.00	\$ 70,000.00	\$ 0	\$ 19,500.00	\$ 8,000.00	\$ 89,500.00	47
6	ASISTENTE EJECUTIVO	\$ 8,000.00	\$ 70,000.00	\$ 0	\$ 19,500.00	\$ 8,000.00	\$ 89,500.00	10

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AVUNTAMIENTO 2021 - 2024



1115

6	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	\$ 8,000.00	\$ 70,000.00	\$ 0	\$ 19,500.00	\$ 8,000.00	\$ 89,500.00	1
5	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 6,800.00	\$ 55,000.00	\$ 0	\$ 9,800.00	\$ 6,800.00	\$ 64,800.00	28
5	JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	\$ 6,800.00	\$ 55,000.00	\$ 0	\$ 9,800.00	\$ 6,800.00	\$ 64,800.00	1
5	JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	\$ 6,800.00	\$ 55,000.00	\$ 0	\$ 9,800.00	\$ 6,800.00	\$ 64,800.00	1
5	PROCURADOR (A)	\$ 6,800.00	\$ 55,000.00	\$ 0	\$ 9,800.00	\$ 6,800.00	\$ 64,800.00	1
4	JEFE DE AREA	\$ 4,251.00	\$ 30,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 38,600.00	28
4	SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A)	\$ 4,251.00	\$ 30,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 38,600.00	1
4	JEFE DE PROYECTO	\$ 4,251.00	\$ 30,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 38,600.00	1
4	AUXILIAR DE PRESIDENCIA	\$ 4,251.00	\$ 30,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 38,600.00	1
4	ANALISTA PROGRAMADOR "A"	\$ 4,251.00	\$ 30,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 38,600.00	1
4	JUEZ CALIFICADOR	\$ 4,251.00	\$ 30,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 38,600.00	1
4	ADMINISTRADOR DE MERCADO	\$ 4,251.00	\$ 30,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 38,600.00	1
4	PROFESIONISTA	\$ 4,251.00	\$ 30,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 38,600.00	1
3	AUXILIAR CONTABLE	\$ 4,251.00	\$ 25,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 33,600.00	4
3	MEDICO LEGISTA	\$ 4,251.00	\$ 25,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 33,600.00	1
3	TECNICO ESPECIALISTA	\$ 4,251.00	\$ 25,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 33,600.00	1
3	JEFE DE TALLER	\$ 4,251.00	\$ 25,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 33,600.00	1
3	SUPERVISOR DE OBRA	\$ 4,251.00	\$ 25,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 33,600.00	1
3	ANALISTA	\$ 4,251.00	\$ 25,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 33,600.00	1
3	PROYECTISTA	\$ 4,251.00	\$ 25,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 33,600.00	1
3	CRONISTA DE LA CIUDAD	\$ 4,251.00	\$ 25,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 33,600.00	1
2	FOTOGRAFO	\$ 4,251.00	\$ 24,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 32,600.00	2
2	CARPINTERO	\$ 4,251.00	\$ 24,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 32,600.00	1
2	OFICIAL ALBAÑIL	\$ 4,251.00	\$ 24,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 32,600.00	1

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AVUNTAMIENTO 2021 - 2024



716

2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 4,251.00	\$ 24,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 32,600.00	3
2	DIBUJANTE	\$ 4,251.00	\$ 24,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 32,600.00	1
2	ASISTENTE EDUCATIVA	\$ 4,251.00	\$ 24,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 32,600.00	8
2	TRABAJADORA SOCIAL	\$ 4,251.00	\$ 24,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 32,600.00	1
2	SECRETARIA (O)	\$ 4,251.00	\$ 24,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 32,600.00	33
2	CHOFER	\$ 4,251.00	\$ 24,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 32,600.00	21
2	BIBLIOTECARIO	\$ 4,251.00	\$ 24,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 32,600.00	7
2	ENFERMERA (O)	\$ 4,251.00	\$ 24,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 32,600.00	3
2	OPERADOR	\$ 4,251.00	\$ 24,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 32,600.00	12
1	INSTRUCTOR DE TAMBORIEROS	\$ 4,251.00	\$ 23,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 31,600.00	3
1	INSTRUCTOR DE DANZA	\$ 4,251.00	\$ 23,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 31,600.00	5
1	INSTRUCTOR DE GUITARRA	\$ 4,251.00	\$ 23,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 31,600.00	2
1	INSTRUCTOR DE GIMNASIO	\$ 4,251.00	\$ 23,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 31,600.00	1
1	INSTRUCTOR DE RONDALLA	\$ 4,251.00	\$ 23,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 31,600.00	1
1	INSTRUCTOR DE DIBUJO Y PINTURA	\$ 4,251.00	\$ 23,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 31,600.00	1
1	MEDICO	\$ 4,251.00	\$ 23,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 31,600.00	4
1	NUTRILOGA	\$ 4,251.00	\$ 23,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 31,600.00	1
1	PSICOLOGA (O)	\$ 4,251.00	\$ 23,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 31,600.00	2
1	RECOLECTOR DE BASURA	\$ 4,251.00	\$ 23,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 31,600.00	1
1	TOPOGRAFO	\$ 4,251.00	\$ 23,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 31,600.00	1
1	SUPERVISOR	\$ 4,251.00	\$ 23,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 31,600.00	13
1	JEFE DE ELECTRICISTA	\$ 4,251.00	\$ 23,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 31,600.00	1
1	AYUDANTE DE MERCADO	\$ 4,251.00	\$ 23,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 31,600.00	1
1	AYUDANTE POLIVALENTE	\$ 4,251.00	\$ 23,000.00	\$ 0	\$ 8,600.00	\$ 4,251.00	\$ 31,600.00	2

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



077

1	AYUDANTE DE ELECTRICISTA	\$	4,251.00	\$	23,000.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	31,600.00	1
1	VELADOR	\$	4,251.00	\$	23,000.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	31,600.00	7
1	PROMOTOR	\$	4,251.00	\$	23,000.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	31,600.00	56
1	PEON	\$	4,251.00	\$	23,000.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	31,600.00	58
1	TERAPISTA	\$	4,251.00	\$	23,000.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	31,600.00	1
1	INTENDENTE	\$	4,251.00	\$	23,000.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	31,600.00	30
1	COCINERA	\$	4,251.00	\$	23,000.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	31,600.00	2
1	AYUDANTE GENERAL	\$	4,251.00	\$	23,000.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	31,600.00	1
1	AUXILIAR	\$	4,251.00	\$	23,000.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	31,600.00	141
1	AUXILIAR GENERAL	\$	4,251.00	\$	23,000.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	31,600.00	2
1	ALMACENISTA	\$	4,251.00	\$	23,000.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	31,600.00	1
1	ASISTENTE	\$	4,251.00	\$	23,000.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	31,600.00	44
1	ALLIADOR	\$	4,251.00	\$	23,000.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	31,600.00	3
1	AUXILIAR TOPOGRAFICO	\$	4,251.00	\$	23,000.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	31,600.00	1
1	ELECTRICISTA	\$	4,251.00	\$	23,000.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	31,600.00	4
1	INSPECTOR	\$	4,251.00	\$	23,000.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	31,600.00	7
1	MECANICO	\$	4,251.00	\$	23,000.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	31,600.00	4
1	ROTULISTA	\$	4,251.00	\$	23,000.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	31,600.00	1
1	MUSICO	\$	4,251.00	\$	23,000.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	31,600.00	1
1	JARDINERO	\$	4,251.00	\$	23,000.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	31,600.00	8
1	AYUDANTE	\$	4,251.00	\$	23,000.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	31,600.00	2
1	COBRADOR	\$	4,251.00	\$	23,000.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	31,600.00	2
1	BARRENDERO	\$	4,251.00	\$	23,000.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	31,600.00	33
1	LANCHERO	\$	4,251.00	\$	23,000.00	\$	0	\$	8,600.00	\$	4,251.00	\$	31,600.00	1

A la hoja 25...

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901.
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.

Handwritten marks and signatures at the top of the page.



ACTA DE CABILDO No. 28

Hoja "25"

Este tabulador de sueldos y remuneraciones presenta importes mínimos y máximos ordinarios netos mensuales pagados a los servidores públicos de confianza y eventuales, en función del nivel que tienen.

El rubro de remuneraciones adicionales en el caso de los trabajadores de confianza y eventual; representan los importes pagados una o dos veces en el año, estos incluyen la parte proporcional correspondiente a cada mes por concepto de Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales por ajuste de calendario, Bono del servidor público, Bonos por; Día de la Madre, Día del Padre; Canasta y Bono navideño, entre otros.

TABULADOR DE DIETAS Y REMUNERACIONES DE LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE.

NIVEL	CARGO O COMISION (PUESTO O CATEGORIA)	DIETA ORDINARIA MENSUAL NETAS		DIETA VARIABLE NETAS		TOTAL DE DIETA NETAS MENSUAL		TOTAL DE PLAZAS
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	DE	HASTA	
9	REGIDOR	\$ 12,000.00	\$ 40,000.00	\$ 0	\$ 20,000.00	\$ 12,000.00	\$ 60,000.00	3

Este tabulador de dieta fija representa importes mínimos y máximos ordinarios netos mensuales pagados a los servidores públicos de confianza que representan a la autoridad municipal en función.

Las dietas extraordinarias (dieta complemento), se podrá aplicar previo acuerdo de la autoridad, haciéndose constar por escrito el importe que se autorice en cada ocasión, previo al pago. (Este importe dependerá de la disponibilidad presupuestal con que se cuente), por lo que no representa un ingreso fijo, conforme a los términos que establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco;

La dieta por remuneraciones adicionales (extraordinarias de fin de año), no se consideraran fijas; el importe mostrado por este concepto en el tabulador, considera la parte que de forma mensual puede otorgarse; mismo que debe ser multiplicado por el número de meses laborados. Este concepto es aplicable como gratificación de fin de año proporcional mensual en función del cargo o comisión que representan. (Dieta Complementaria)

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



119

ACTA DE CABILDO No. 28

Hoja "26"

**TABULADOR DE SUELDOS Y REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
APLICABLE A PUESTOS OPERATIVOS
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE.**

NIVEL	CARGO O COMISION (PUESTO O CATEGORIA)	REMUNERACIONES FIJAS ORDINARIAS		REMUNERACIONES VARIABLES		TOTAL DE REMUNERACIONES MENSUALES NETAS		TOTAL DE PLAZAS 2022
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	DE	HASTA	
7	COMISARIO	\$ 10,780.00	\$ 93,500.00	\$ 0	\$ 24,750.00	\$ 10,780.00	\$ 118,250.00	1
6	SUB OFICIAL	\$ 8,800.00	\$ 77,000.00	\$ 0	\$ 21,450.00	\$ 8,800.00	\$ 98,450.00	1
4	POLICIA PRIMERO	\$ 4,676.10	\$ 30,800.00	\$ 0	\$ 9,460.00	\$ 4,676.10	\$ 40,260.00	3
3	POLICIA SEGUNDO	\$ 4,676.10	\$ 27,500.00	\$ 0	\$ 9,460.00	\$ 4,676.10	\$ 36,960.00	7
2	POLICIA TERCERO	\$ 4,676.10	\$ 26,400.00	\$ 0	\$ 9,460.00	\$ 4,676.10	\$ 35,860.00	30
1	POLICIA	\$ 4,676.10	\$ 25,300.00	\$ 0	\$ 9,460.00	\$ 4,676.10	\$ 34,760.00	164
1	AUXILIAR	\$ 4,676.10	\$ 25,300.00	\$ 0	\$ 9,460.00	\$ 4,676.10	\$ 34,760.00	7
TOTAL								213

Este tabulador de sueldos presenta importes mínimos y máximos de remuneraciones ordinarias netas mensuales, pagado a los servidores públicos de la corporación de Seguridad Pública en función del nivel que tienen.

Las remuneraciones adicionales representan importes pagados una o dos veces en el año, estos importes incluyen la parte proporcional correspondiente a cada mes por concepto de Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, Bono del día del servidor público, Bonos por: Día de la Madre, de Útiles Escolares, Día de Reyes; Canasta y Bono navideño, entre otros.

A la hoja 27...

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



050

ACTA DE CABILDO No. 28

Hoja "27"

TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL DE TRÁNSITO APPLICABLE A PUESTOS OPERATIVOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE

NIVEL	CARGO O COMISION (PUESTO O CATEGORIA)	REMUNERACIONES FIJAS ORDINARIAS		REMUNERACIONES VARIABLES		TOTAL DE REMUNERACIONES MENSUALES NETAS		TOTAL DE PLAZAS 2022
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	DE	HASTA	
7	DIRECTOR	\$ 10,780.00	\$ 93,500.00	\$ 0	\$ 24,750.00	\$ 10,780.00	\$ 118,250.00	1
6	SUBDIRECTOR	\$ 8,800.00	\$ 77,000.00	\$ 0	\$ 21,450.00	\$ 8,800.00	\$ 98,450.00	1
6	COORDINADOR	\$ 8,800.00	\$ 77,000.00	\$ 0	\$ 21,450.00	\$ 8,800.00	\$ 98,450.00	1
5	OFICIAL	\$ 7,480.00	\$ 60,500.00	\$ 0	\$ 10,780.00	\$ 7,480.00	\$ 71,280.00	2
4	JEFE DE AREA	\$ 4,676.10	\$ 33,000.00	\$ 0	\$ 9,460.00	\$ 4,676.10	\$ 42,460.00	1
2	SUB OFICIAL	\$ 4,676.10	\$ 26,400.00	\$ 0	\$ 9,460.00	\$ 4,676.10	\$ 35,860.00	1
2	AGENTE DE 2RA	\$ 4,676.10	\$ 26,400.00	\$ 0	\$ 9,460.00	\$ 4,676.10	\$ 35,860.00	5
1	AGENTE DE 3RA	\$ 4,676.10	\$ 25,300.00	\$ 0	\$ 9,460.00	\$ 4,676.10	\$ 34,760.00	10
1	AGENTE DE EDUCACION VIAL	\$ 4,676.10	\$ 25,300.00	\$ 0	\$ 9,460.00	\$ 4,676.10	\$ 34,760.00	5
1	AUXILIAR	\$ 4,676.10	\$ 25,300.00	\$ 0	\$ 9,460.00	\$ 4,676.10	\$ 34,760.00	1
TOTAL								28

Este tabulador de sueldos presenta importes mínimos y máximos de remuneraciones ordinarias netas mensuales, pagado a los servidores públicos de corporación de Tránsito en función del nivel que tienen.

A la hoja 28...

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

ACTA DE CABILDO No. 28



051

Hoja "28"

Las remuneraciones adicionales representan importes pagados una o dos veces en el año, estos importes incluyen la parte proporcional correspondiente a cada mes por concepto de Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, Bono del servidor público, Bonos por: Día de la Madre, Día del Padre, de Utiles Escolares, Día del Agente de Tránsito, Día de Reyes, Canasta y Bono navideño, Estímulo por Antigüedad entre otros.

CARGO O COMISION (PUESTO O CATEGORIA)	BASE SINDICALIZADA	CONFIANZA	SEGURIDAD PÚBLICA	TRÁNSITO
PRESIDENTE MUNICIPAL	0	1	0	0
SINDICO DE HACIENDA	0	1	0	0
REGIDOR	0	3	0	0
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	0	1	0	0
DIRECTOR	0	11	0	1
ENCARGADO DE DESPACHO	0	0	0	0
COORDINADOR GENERAL	0	4	0	0
CONTRALOR	0	1	0	0
COMISARIO	0	0	1	0
SUBDIRECTOR	0	9	0	1
SUBCOORDINADOR	0	1	0	0
SUBCONTRALOR	0	1	0	0
SUB OFICIAL	0	0	1	0
SECRETARIO TECNICO	0	1	0	0
SECRETARIO PRIVADO	0	0	0	0
SECRETARIO PARTICULAR	0	1	0	0
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	0	1	0	0
COORDINADOR	0	47	0	1
ASISTENTE EJECUTIVO	0	8	0	0
PROCURADOR (A)	0	1	0	0
OFICIAL	0	0	0	2
JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	0	0	0	0
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	0	2	0	0

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.

4

Handwritten signature

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



052

JEFE DE DEPARTAMENTO	0	28	0	0
SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A)	0	0	0	0
PROFESIONISTA	0	0	0	0
POLICIA PRIMERO	0	0	3	0
OPERADOR	10	9	0	0
JUEZ CALIFICADOR	0	1	0	0
JEFE DE PROYECTO	0	0	0	0
JEFE DE AREA	0	20	0	0
CHOFER	25	14	0	0
AUXILIAR DE PRESIDENCIA	0	1	0	0
AUXILIAR CONTABLE	31	2	0	0
ANALISTA PROGRAMADOR "A"	0	0	0	0
ADMINISTRADOR DE MERCADO	0	1	0	0
TECNICO ESPECIALISTA	0	0	0	0
SUPERVISOR DE OBRA	0	0	0	0
PROYECTISTA	0	1	0	0
POLICIA SEGUNDO	0	0	6	0
MEDICO LEGISTA	0	0	0	0
MECANICO	7	2	0	0
JEFE DE TALLER	0	0	0	0
CRONISTA DE LA CIUDAD	0	0	0	0
BIBLIOTECARIO	14	5	0	0
ASISTENTE EDUCATIVA	9	5	0	0
ANALISTA	0	1	0	0
TRABAJADORA SOCIAL	6	1	0	0
SECRETARIA (O)	48	31	0	0
POLICIA TERCERO	0	0	30	0
OFICIAL ALBAÑIL	0	0	0	0
FOTOGRAFO	0	1	0	0

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



053

ENFERMERA (O)	1	1	0	0
DIBUJANTE	1	0	0	0
CARPINTERO	0	0	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	2	0	0
AGENTE DE 2RA	0	0	0	5
VELADOR	4	7	0	0
TOPOGRAFO	1	0	0	0
TERAPISTA	4	1	0	0
SUPERVISOR	3	12	0	0
ROTULISTA	0	0	0	0
RECOLECTOR DE BASURA	0	0	0	0
PSICOLOGA (O)	0	2	0	0
PROMOTOR	26	53	0	0
POLICIA	0	0	60	0
PEON	102	51	0	0
NUTRILOGA	0	1	0	0
MUSICO	0	0	0	0
MEDICO	0	2	0	0
LANCHERO	0	1	0	0
JEFE ELECTRICISTA	2	0	0	0
JEFE DE ELECTRICISTA	0	0	0	0
JARDINERO	0	5	0	0
INTENDENTE	8	30	0	0
INSTRUCTOR DE TAMBORILEROS	0	3	0	0
INSTRUCTOR DE RONDALLA	0	1	0	0
INSTRUCTOR DE GUITARRA	0	1	0	0
INSTRUCTOR DE GIMNASIO	0	1	0	0
INSTRUCTOR DE DIBUJO Y PINTURA	0	0	0	0
INSTRUCTOR DE DANZA	0	4	0	0

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.

4

[Handwritten signatures and initials]

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



154

INSPECTOR	0	6	0	0
ELECTRICISTA	0	3	0	0
COCINERA	2	2	0	0
COBRADOR	0	2	0	0
BARRENDERO	0	33	0	0
AYUDANTE POLIVALENTE	5	1	0	0
AYUDANTE GENERAL	0	1	0	0
AYUDANTE DE MERCADO	0	0	0	0
AYUDANTE DE MECANICO	1	0	0	0
AYUDANTE DE ELECTRICISTA	6	0	0	0
AYUDANTE	0	2	0	0
AUXILIAR TOPOGRAFICO	0	1	0	0
AUXILIAR GENERAL	0	1	0	0
AUXILIAR	0	132	7	1
ASISTENTE	0	41	0	0
ALMACENISTA	0	1	0	0
ALIJADOR	0	3	0	0
AGENTE DE EDUCACION VIAL	0	0	0	3
AGENTE DE 3RA	0	0	0	9
TOTAL DE PLAZAS	316	624	108	23

TIPO DE PLAZA	PLAZAS OCUPADAS
BASE SINDICALIZADA	316
CONFIANZA	624
SEGURIDAD PÚBLICA	108
TRANSITO	23
TOTAL DE PLAZAS	1071

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.



TABLA 4.- PRESTACIONES ADICIONALES PARA EL PERSONAL CORPORATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

PRESTACIÓN	CUANTIFICACIÓN	SUSTENTO
1.- 85 días de Aguinaldo	Sueldo tabular mensual/30*85 días o parte proporcional según tiempo laborado	Por acuerdo de la Autoridad (Ayuntamiento de Tenosique) aplicable para el personal adscrito a la dirección de seguridad pública (elementos activos con función policial) y los elementos de tránsito, transferidos del estado al municipio
2.- Prima Vacacional (TABLA 4)	Sueldo base mensual/30 * N° de días que le corresponden de acuerdo a la tabla	Por acuerdo de la Autoridad (Ayuntamiento de Tenosique)
3.- Días Adicionales (Ajuste de Calendario días 31)	5 ó 6 días (si es bisiestro) de sueldo Base	Por acuerdo de la Autoridad (Ayuntamiento de Tenosique)
4.- Bono del Servidor Público	\$ 2,850.00 por persona	Por acuerdo de la Autoridad (Ayuntamiento de Tenosique)
5.- Bono del día de la Madre (Previo Comprobante)	\$ 1,750.00 por persona	Por acuerdo de la Autoridad (Ayuntamiento de Tenosique) Para el personal de la dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
6.- Bono del día del Padre (Previo Comprobante)	\$ 1,400.00 por Día del Padre, previa acreditación.	Por acuerdo de la Autoridad (Ayuntamiento de Tenosique) aplicable para el personal de la dirección de Tránsito Municipal
7.- Bono Navideño	\$ 1,700.00 por persona	Por acuerdo de la Autoridad (Ayuntamiento de Tenosique)
8.- Día del Policía	\$ 1,000.00 por persona	Por acuerdo de la Autoridad (Ayuntamiento de Tenosique)

Calle 21 s/n. col. centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.

[Handwritten signatures and initials]

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



156

9.- Día del Agente de Tránsito	\$ 850.00 por persona	Por acuerdo de la Autoridad (Ayuntamiento de Tenosique)
10.- Uniformes	2 dotaciones al año de 2 uniformes.	Por acuerdo de la Autoridad (Ayuntamiento de Tenosique)
11.- Seguro de Vida	\$120,000.00 por muerte natural, el doble por muerte accidental y el triple por muerte colectiva.	Por acuerdo de la Autoridad (Ayuntamiento de Tenosique)
12.- Vacaciones	Dos periodos al año de 10 días hábiles cada uno.	Artículo 34 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco
13.- 85 días de Aguinaldo	Sueldo tabular mensual/30*45 días o parte proporcional según tiempo laborado	Por acuerdo de la Autoridad (Ayuntamiento de Tenosique) para el personal adscrito a la dirección de tránsito, no transferidos del estado al municipio y el personal administrativo de la dirección de seguridad pública
14.- Despensa Navideña	\$ 1,250.00 por persona	Aplicable para los 5 elementos de la dirección de tránsito, transferidos del Estado al municipio.

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



157

TABLA 5.- PRIMA VACACIONAL (PERSONAL SINDICALIZADO)

PERIODO	DÍAS
DE 6 MESES UN DIA A MENOS DE 1 AÑO	6 dias divididos en 2 periodos al año
DE 1 AÑO A 5 AÑOS	12 dias divididos en 2 periodos al año
DE 5 AÑOS UN DIA A 10 AÑOS	13 dias divididos en 2 periodos al año
DE 10 AÑOS UN DIA A 20 AÑOS	14 dias divididos en 2 periodos al año
DE 20 AÑOS UN DIA A 30 AÑOS	15 dias divididos en 2 periodos al año
DE 30 AÑOS UN DIA EN ADELANTE	18 dias divididos en 2 periodos al año

TABLA 6.- ESTÍMULO ECONÓMICO POR ANTIGÜEDAD LABORAL ININTERRUMPIDA DEL PERSONAL SINDICALIZADO Y CORPORATIVOS

ANTIGÜEDAD	MONTO A PAGAR
15 AÑOS	\$5,135.00
20 AÑOS	\$5,785.00
25 AÑOS	\$6,890.00
30 AÑOS	\$8,970.00
35 AÑOS	\$10,010.00
40 AÑOS	\$13,910.00

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AVUNTAMIENTO 2021 - 2024



058

45 AÑOS		\$20,410.00
50 AÑOS		\$24,310.00
55 AÑOS		\$24,310.00
60 AÑOS		\$24,310.00

TABLA 7.- MONTO POR QUINQUENIOS DEL PERSONAL SINDICALIZADO Y CORPORATIVOS

ANTIGÜEDAD	RANGO AL MES	PAGO
5 años	2.0 días	divididos en 2 quincenas
10 años	2.5 días	divididos en 2 quincenas
15 años	3.0 días	divididos en 2 quincenas
20 años	3.5 días	divididos en 2 quincenas
25 años	4.0 días	divididos en 2 quincenas
30 años	4.5 días	divididos en 2 quincenas
35 años	5.0 días	divididos en 2 quincenas
40 años	5.5 días	divididos en 2 quincenas
45 años	6.0 días	divididos en 2 quincenas
50 años	6.5 días	divididos en 2 quincenas

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.



A PARTIR DE LOS 55 AÑOS AUMENTARA EN LA MISMA PROPORCIÓN POR CADA 5 AÑOS DE SERVICIO LA CANTIDAD DEL MEDIO DÍA DE SALARIO BASE.

TABLA 8.- LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO DEL PERSONAL SINDICALIZADO

PERIODO	SUSTENTO
8 días naturales o más. (Por cuidados maternales)	Artículo 48, segundo párrafo.
El tiempo necesario. (Para programas de capacitación, realización de estudios, investigación y participación en actividades de beneficio para el Ejecutivo y Entidades).	Artículo 85, fracción I; inciso a).
El tiempo necesario (Para eventos nacionales y estatales que el sindicato requiera.)	Artículo 85, fracción I; inciso b).
10 días hábiles con goce de sueldo. (Para que el trabajador presente su examen profesional.)	Artículo 85, fracción I; inciso c).
12 días naturales, para atender asuntos personales: <ul style="list-style-type: none"> 1.- La muerte de padre o la madre; 2.- La muerte del hijo(s); 3.- Matrimonio por única vez; 4.- Viudez; o 	Artículo 85 fracción I; inciso d).
5.- Cualquier otro que a juicio del superior jerárquico merezca conceder:	
5 días naturales por permiso de paternidad a los hombres trabajadores, (por el nacimiento de sus hijos, aun en caso de adopción)	Artículo 85, fracción I; inciso e).
90 días naturales. (Para el trámite pre jubilación o pre pensionado.)	Artículo 85, fracción I; inciso f).

Licencias con goce de sueldo (Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET)

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



n60

	<p>Para cumplir las Licencias que emita el ISSET.</p>	<p>Artículo 85, fracción I; inciso g).</p>
	<p>A los integrantes del comité ejecutivo del sindicato y las que acuerde el secretario del Sindicato, para el desempeño de las comisiones sindicales.</p>	<p>Artículo 85, fracción I, penúltimo párrafo.</p>

A la hoja 38...

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.

Handwritten marks and signatures at the top of the page, including a large 'A' and a signature.



TRANSITORIOS

PRIMERO: EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA EL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL PRIMERO DE ENERO DE 2023, PARA SU OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

TERCERO: EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, ELABORARÁ Y DIFUNDIRÁ A MÁS TARDAR 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PROMULGACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, EN SU RESPECTIVA PÁGINA DE INTERNET EL PRESUPUESTO CUIDANDO CON BASE EN LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTENIDA EN EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LA NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.

CUARTO: EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, ELABORARÁ Y DIFUNDIRÁ A MÁS TARDAR EL 31 DE ENERO DE 2023, EN SU RESPECTIVA PÁGINA DE INTERNET EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CON BASE MENSUAL CON LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE MEDIANTE LA NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DEL CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL.

DESPUÉS DE HABERSE LEÍDO, ANALIZADO Y DISCUTIDO POR TODOS LOS PRESENTES, EL **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, INCLUYENDO EL TABULADOR DE REMUNERACIONES Y DIETAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO 2023** ANTES SEÑALADOS, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD POR LOS CC. REGIDORES. - EN EL DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS 15:45 HORAS DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL PROFR. CARLOS ROSADO MOSQUEDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE. -----

LIC. JORGE SUÁREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LETICIA MONJARAZ LÓPEZ
SINDICA DE HACIENDA

L.F.T. ANAHY GUADALUPE LÓPEZ JIMÉNEZ
TERCERA REGIDORA

A la hoja 39...



C. ISABEL DE LA CRUZ ACOPA
CUARTA REGIDORA

C. EDGAR ABREU VELA
QUINTO REGIDOR

PROFR. CARLOS ROSADO MOSQUEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO